



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO  
DE LUCRO**

Fecha expedición: 22/02/2024 02:44:08 pm

Recibo No. 9316633, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C2AX4V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION BABY BEAR  
Nit.: 901803308-8  
Domicilio principal: Cali

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 22293-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 20 de febrero de 2024  
Grupo NIIF: Grupo 3

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CRA 4 NRO 11 33  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: lalasanint@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3113498837  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 4 NRO 11 33  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: lalasanint@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3113498837  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION BABY BEAR No reportó autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 22/02/2024 02:44:08 pm

Recibo No. 9316633, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C2AX4V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de diciembre de 2023 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 391 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION BABY BEAR

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

La fundación tiene como objeto principal participar en actividades caritativas y científicas que incluye, entre otras brindar apoyo a madres, padres y familias en duelo que han sufrido la pérdida de un hijo o hija, así como a las comunidades, incluido, entre otros, el personal de servicios médicos y sociales que brindan concientización sobre las muertes perinatales, neonatales y pediátricas. Las actividades de la fundación pueden incluir el apoyo financiero a los esfuerzos y actividades de otras organizaciones con objeto similar que sean caritativas y/o con ánimo de lucro.

### PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$10,000,000

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La fundación tendrá un Presidente que será uno de sus socios Fundadores, determinado en la asamblea, la persona elegida como Presidente será el Representante Legal judicial y extrajudicialmente y a su vez será Presidente del Consejo Directivo. En caso de ausencia temporal o definitiva, será reemplazado por el Vicepresidente y a falta de éste por los vocales del Consejo Directivo en el orden en que fueron elegidos.

A- Presidir las reuniones del consejo directivo.

B- Conferir poder para que la persona que se designe asuma la representación judicial o extrajudicial de la fundación.

C- Aprobar los actos cuya cuantía sea entre diez (10) y veinte (49) salarios mínimos legales mensuales SMLV.

D- Supervisar y hacer cumplir las orientaciones emanadas de la Asamblea.

E- Ejercer la suprema autoridad y tomar las decisiones necesarias para el buen funcionamiento y garantizar el desarrollo de las actividades meritorias en las que la

Fecha expedición: 22/02/2024 02:44:08 pm

Recibo No. 9316633, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C2AX4V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación desarrolla su objeto social.

F- Las demás que le señalen los Estatutos o el consejo directivo.

Tendrá como principal función reemplazar al Presidente en sus ausencias temporales, accidentales, transitorias o definitivas, asumiendo en tal caso las funciones de presidente.

### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de diciembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 391 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	LAURA SANINT MICOLTA	C.C.1130665602
VICEPRESIDENTE	DANIEL MATEO MORRIS LIEVANO	C.C.1018405311

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

#### CONSEJO DIRECTIVO

Por documento privado del 28 de diciembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 391 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

LAURA SANINT MICOLTA	C.C.1130665602
DANIEL MATEO MORRIS LIEVANO	C.C.1018405311
OSCAR DARIO MORALES RIVERA	C.C.16204082

#### REVISORES FISCALES

Por documento privado del 28 de diciembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 391 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NATASHA CORTES CALVO	C.C.1113637818
		T.P.192916-T



Recibo No. 9316633, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C2AX4V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8899

\*\*\*\*\*

Fecha expedición: 22/02/2024 02:44:08 pm

Recibo No. 9316633, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824C2AX4V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



**Ana M. Lengua B.**